



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- **Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- **Identificación:** 03/CA-0033/03/25 - Permiso para la combustión a cielo abierto. [SEMARNAT-05-004]
- **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
- **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 102 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- **Firma TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**
DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE

- **Fecha y número del acta de sesión:** ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV en la sesión celebrada el 11 de julio del 2025.



Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Edificio "Ing. Victor Alfredo Bermúdez Almada", Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro,
C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Tel: 612) 12 3 93 00 <https://www.gob.mx/semarnat>



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en Baja California Sur
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Bitácora: 03/CA-0033/03/25

Oficio ORE.SEMARNAT-BCS.00603/25
Asunto: RESOLUCIÓN para Combustión a Cielo Abierto

La Paz, Baja California Sur a 10 de abril de 2025

Recibido original

CORPORACION INMOBILIARIA KTRC S.A. DE C.V.
NOBU HOTEL LOS CABOS
C. LILIA DE LOURDES SIMÓN FARAH, APODERADA LEGAL



Hago referencia a su solicitud recibida en esta oficina de representación de la SEMARNAT el 28 de marzo del presente, que fue registrada como trámite con el número de Bitácora 03/CA-0033/03/25 mediante la cual informa que realizarán actividades que incluyen combustión a cielo abierto para la capacitación de brigadas contra incendio de Nobu Hotel Los Cabos el día 14 de abril del 2025 en horario de 11:30 a 15:30 hrs.

Además de señalar la fecha y horario para las actividades en las que se realizaría la combustión, informa que utilizarán 4 minas de Gas LP de 10 kg, extintores, hidrantes, equipo de protección personal, procedimientos de acción, unidades móviles de bomberos y kit de primeros auxilios; que las actividades serán realizadas con el cuerpo de bomberos voluntarios Cabo San Lucas, B.C.S. y que no se generarán residuos sólidos.

Informa también que las actividades se llevarán a cabo en las instalaciones de NOBU Hotel Los Cabos con domicilio ubicado en Boulevard Diamante s/n Polígono 1 del predio el Cardonal Fracción D Los Cangrejos, C.P. 23472, Cabo San Lucas, Baja California Sur con apoyo de Sear Consultores, a cargo del [redacted] instructor bajo el estándar CRCH0542.01, con registros SINAPROC: [redacted] y Técnico gestión integral de riesgos: [redacted]

Silvabe Ramirez Sotelo
30/04/2025

RESULTANDO

Que a su solicitud anexó lo siguiente:

- I. Croquis de localización.
- II. Copia de la escritura pública P.A. número 5,293, volumen 37, Tomo 3 del 05 de abril de 2013 de la Notaría Pública No. 66 de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, que contiene el Acta constitutiva de la Persona moral denominada Corporación Inmobiliaria KTRC S.A. de C.V.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Edif. Víctor Alfredo Bermúdez Almada. Melchor Ocampo # 1045, Col. Centro, La Paz, B.C.S. C.P. 23000
Tel: 612 123 9300 www.gob.mx/semarnat

APC
4



- III.** Copia de la escritura pública P.A. número 2,320, volumen 16, Tomo 2 del primero de febrero de 2012 de la Notaría Pública 66 de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, que contiene el Acta constitutiva de la Persona moral denominada TENEROCH S.A. de C.V.
- IV.** Copia de la escritura pública P.A. número 10,759, volumen 78, Tomo 5 del 3 de noviembre de 2016 de la Notaría Pública 66 de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, que contiene, entre otros, el acuerdo de la moral "Corporación Inmobiliaria KTRC S.A. de C.V." para otorgar poderes a la señora Lilia de Lourdes Simón Farah.
- V.** Copia de la identificación oficial de la apoderada legal.
- VI.** Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal de la persona moral solicitante; y
- VII.** Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal de la persona moral denominada TENEROCH S.A. de C.V.

CONSIDERANDO

- 1.** Que esta oficina de representación de la SEMARNAT en Baja California Sur es competente para resolver solicitudes para la combustión a cielo abierto en zonas de jurisdicción federal para adiestramiento de combate contra incendios con fundamento en los Artículos 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 42 fracción XXXV, inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el D.O.F. el 18 de marzo de 2025; Artículos 4, 5 y fracción XII, 110 Fracción II y 111Bis de La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 11, 17 BIS y 27 fracciones I, II y III del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.
- 2.** Que del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020 el Trámite identificado con la Homoclave SEMARNAT-05-004, Combustión a cielo abierto, fue convertido en Aviso.
- 3.** Que aunque la solicitud en análisis se refiere a prácticas de capacitación de personal de brigadas contra incendio, las instalaciones en que se realizarán no corresponden con una zona de jurisdicción federal según lo dispuesto en los artículos 11 y 17 bis del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera por lo que no se actualiza lo establecido para la presentación del Aviso para la combustión a cielo abierto antes referido.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

RESUELVE

PRIMERO. Se tiene por atendido el Aviso de Combustión a Cielo Abierto para realizar actividades de capacitación de brigadas contra incendio en las instalaciones de Nobu Hotel Los Cabos, bajo su responsabilidad, en las fechas indicadas y utilizando los materiales combustibles en las cantidades y tipos que a continuación se muestran:





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



FECHA	HORARIO	COMBUSTIBLE A QUEMAR
14 de abril 2025	11:30 a 15:30 hrs	4 minas de Gas LP de 10 kg

SEGUNDO. En virtud de que el sitio en el que se pretende realizar las prácticas no es una zona de jurisdicción federal, como se indica en el **CONSIDERANDO 3** de éste oficio resolutivo, la aprobación de la solicitud no compete a la SEMARNAT ni a su Oficina de Representación en Baja California Sur, por lo que deberá dirigirse a las autoridades del Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., y, en su caso, coordinarse con el departamento de bomberos y las áreas de protección civil correspondientes, para elaborar y poner en práctica los planes de emergencia que apliquen. No obstante que la actividad no es facultad de esta instancia, se recomienda que las acciones necesarias se realicen procurando reducir las emisiones de gases a la atmósfera.

TERCERO. Se hace de su conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 49 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) podrá realizar los actos de inspección, vigilancia y, en su caso, de imposición de sanciones por violaciones a las disposiciones establecidas.

CUARTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el presente proveído a la C. Lilia de Lourdes Simón Farah, en su carácter de apoderada legal de Corporación Inmobiliaria KTRC S.A. de C.V., y hágasele saber que los autos del presente expediente podrán ser consultados en las oficinas de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, sito en Melchor Ocampo No. 1045, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, de conformidad con el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En su caso, notifíquese a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.

QUINTO. NOTIFÍQUESE este proveído a la ORE para la Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Baja California Sur, para los efectos legales a que haya lugar.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

~~DRA. CRISTINA GONZALEZ RUBIO SANVICENTE~~



c.c.p. al reverso



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Edif. Victor Alfredo Bermúdez Almada. Melchor Ocampo # 1045, Col. Centro, La Paz, B.C.S. C.P. 23000
Tel: 612 123 9300 www.gob.mx/semarnat

WDL
4



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- C.c.e.p. - Lic. Gloria Sandoval Salas. Titular Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
- Lic. Sergio Zirath Hernandez Villaseñor. Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
- Biol. Berenice Ramírez Cruz. Titular de la ORE de Protección Ambiental de la PROFEPA en B.C.S.
- C.c.p. - Expediente

SEMARNAT 05 004

03/CA-0033/03/25

CGRS/MANIV/HPCM

autorizados para oír y recibir notificaciones: Lic. Silvestre Ramírez Sotelo [REDACTED], Lic. María Eugenia Chiapa Díaz ([REDACTED]) y Biol. Irlanda Sandoval Aguilar ([REDACTED]).
correos-e: [REDACTED]



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Edif. Victor Alfredo Bermúdez Almada. Melchor Ocampo # 1045, Col. Centro, La Paz, B.C.S. C.P. 23000
Tel: 612 123 9300 www.gob.mx/semarnat

pag 4 de 4